

de excedencia voluntaria, debiendo el interesado, para obtener destino, tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de Juzgados de Paz, que se anuncian en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Huesca don Mariano López Torrente por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965 y 19 de enero de 1968, y visto el expediente personal del Notario de Huesca don Mariano López Torrente, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Huesca don Mariano López Torrente por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por prestar treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro de 171.000 pesetas, también anual, más dos pagas extraordinarias (pesetas 36.000); total, 252.000 pesetas anuales, pagaderas en catorce mensualidades (doce ordinarias y dos extraordinarias), cantidades todas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se asciende y se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal músico que se cita.

Para cubrir vacantes de Suboficiales músicos existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas por Orden de 19 de diciembre de 1967 («Diario Oficial» número 8 del corriente año), para ser cubiertas por concurso-oposición en las condiciones en que en dicha Orden se señalaban, y por haber sido declarados aptos por el Tribunal constituido al efecto, se asciende y se destina al personal que a continuación se relaciona:

Ascenso a Brigada

Sargento músico de segunda don Vicente Morato Tarazona (saxofón tenor, si bemol), de la Escuela Naval Militar.

Sargento primero músico don Emilio Telesforo Paratcha Gómez (trompa, en mi bemol o fa), de dicho Regimiento, quedando confirmado en el mismo.

Ascenso a Sargento músico eventual

Paisano don Vicente Torres Castellanos, con domicilio en Barcelona, calle República Argentina, número 52, primero.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENENDEZ

ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal músico que se menciona.

Para cubrir vacantes de Suboficiales músicos existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, anunciadas por Orden de 19 de diciembre de 1967 («Diario Oficial» número 8 del corriente

año), para ser cubiertas por concurso-oposición en las condiciones en que en dicha Orden se señalaban, y por haber sido declarados aptos por el Tribunal constituido al efecto, se destina al Regimiento de la Guardia el personal músico que a continuación se relaciona:

Sargento primero músico don Francisco Florido Tenllado (clarinete, si bemol), de la Agrupación Independiente de Marina (Madrid).

Sargento primero músico don Angel Niño Velasco (violoncello), de la División de Montaña Urgel número 4 (agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 3 de octubre de 1968 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba hecho a favor de don Miguel Iñiguez Galíndez por fallecimiento del interesado.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación que el Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Córdoba ha dirigido a este Ministerio participando el fallecimiento del Corredor Colegiado de Comercio don Miguel Iñiguez Galíndez, con destino en la citada plaza mercantil.

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del interesado, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 y en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes, contra la fianza del Corredor,

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Córdoba, del Colegio de dicha capital, hecho a favor de don Miguel Iñiguez Galíndez.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan, contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Córdoba para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 26 de septiembre de 1968 por la que se dispone la rectificación de la de 19 de agosto último por la que se nombraba funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los opositores en ella relacionados.

Ilmo. Sr.: Habiendo sufrido error material en la Orden de este Departamento de 19 de agosto último por la que se nombraba funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación a los 303 opositores que superaron el curso de prácticas y examen final, en lo relativo a los números de GO de